



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento CUT10I003G	Código de Expediente CUT/2016/5	Fecha y Hora 18/10/2016 09:41	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 11206U3M5J2R0X0N0TGD		

I PREMIO DE RELATOS - AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

BASES REGULADORAS

I. PARTICIPANTES

Podrán participar en este Concurso todos los autores/as que lo deseen, con independencia de su residencia o nacionalidad, mayores de 18 años en la fecha de cierre de plazo de envío de las obras.

II. TEMA, FORMATOS, EXTENSIÓN

Cada participante podrá presentar una obra, escrita en lengua española. El tema será libre y las obras deberán ser originales e inéditas, incluidos medios electrónicos, y no premiadas en otros certámenes. El autor/a que resulte ganador acreditará esta condición mediante Declaración jurada. Los trabajos deberán presentarse en:

- Formato papel.- Por triplicado, en sobre cerrado, sin identificación de su autor/a y con su título, que deberá figurar en el encabezamiento de todas las hojas. Dentro del mismo sobre se incluirá otro, con dicho título y, en su interior, el Boletín de Participación debidamente cumplimentado y firmado, con los datos personales del autor/a (nombre, apellidos, teléfono, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento, dirección completa y copia del DNI o pasaporte). Podrá incluirse un breve curriculum del autor/a.

La extensión del trabajo no podrá ser superior a 6 ni inferior a 4 folios DINA4, escritos por una sola cara, a ordenador, con un espaciado interlineal de 1,5. El tipo de letra será Arial de 12 puntos. Todas las páginas estarán debidamente numeradas.

La omisión o incumplimiento de los requisitos indicados dará lugar a la descalificación del autor/a.

III. LUGAR Y FECHAS DE PRESENTACIÓN

Las obras deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Villaviciosa, o bien dirigirse por correo postal a:

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS)

Ref.: I PREMIO DE RELATOS - AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Plaza del Ayuntamiento, 1

33300 Villaviciosa – ASTURIAS

El plazo de presentación de las obras comenzará desde la publicidad de la convocatoria y hasta el 15 de noviembre de 2016. No serán aceptados trabajos enviados por correo postal con posterioridad a esta fecha.

Las obras no premiadas ni seleccionadas serán destruidas en el plazo de un mes tras el fallo del concurso para mejor salvaguarda de los derechos de autor.

IV. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las obras son propiedad de sus autores/as. No obstante, por el hecho de participar en este concurso, el Ayuntamiento de Villaviciosa se reserva el derecho de publicación del relato premiado y una selección de relatos participantes determinada por el jurado, sin límite temporal y sin devengar contraprestación económica o de otro tipo por ello para los autores/as, con la única obligación de citar su autoría.

V. PREMIO

Queda establecido un Premio de 1.000 (mil) euros, sometido a la correspondiente retención fiscal, de acuerdo a la normativa vigente, y Manzana de Plata conmemorativa.

La organización contactará directamente con el autor/a premiado para comunicarle el fallo.

El acto de entrega del Premio se celebrará en la fecha y lugar que determine el Ayuntamiento de



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento CUT10I003G	Código de Expediente CUT/2016/5	Fecha y Hora 18/10/2016 09:41	Página 2 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 11206U3M5J2R0X0N0TGD		

Villaviciosa. Es requisito indispensable la asistencia al acto de entrega de premios, personalmente o por representación, salvo causas debidamente justificadas que deberán ser valoradas por la organización. El premio podrá ser declarado desierto si el jurado así lo considera.

VI. JURADO

El jurado del concurso será designado por el Ayuntamiento de Villaviciosa y estará formado por personas de reconocido prestigio en el mundo cultural y literario. Su dictamen será inapelable, siguiendo criterios de originalidad, creatividad y calidad literaria, y siendo sometida a su decisión cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases.

El veredicto del concurso será motivado y la composición del jurado se hará pública el mismo día del fallo.

VII. OTRAS CONSIDERACIONES

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, al tiempo que hace responsable a cada concursante de la autoría y originalidad del trabajo presentado, así como de que el mismo no es copia ni modificación total o parcial de ningún otro relato, propio o ajeno.

El ganador/a del Premio autorizará de manera expresa al Ayuntamiento de Villaviciosa a comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Estas bases serán publicadas a través de la página web del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa www.villaviciosa.es y en el Tablón Oficial de Anuncios municipal.



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento CUT10I003G	Código de Expediente CUT/2016/5	Fecha y Hora 18/10/2016 09:41	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 11206U3M5J2R0X0N0TGD		

BOLETÍN DE PARTICIPACIÓN

I PREMIO DE RELATOS AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS)

NÚMERO DE REGISTRO

(A cumplimentar por la organización)

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

TELÉFONO (Preferentemente nº de t. móvil)

CORREO ELECTRONICO

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

LOCALIDAD

CODIGO POSTAL

PROVINCIA

Con el presente Boletín de Participación, el solicitante declara la aceptación de las Bases del I PREMIO DE RELATOS AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS) y autoriza al Ayuntamiento de Villaviciosa a comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en caso de resultar ganador/a del premio.

FECHA Y FIRMA